

AUTORIZACION CAMBIO DE RESIDENCIA

PROMUEVE AUTORIZACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA Sr. Juez Alejandra Binda, con domicilio real en la calle Riobamba N° 374, piso 5°, de Capital Federal, por su derecho, con el patrocinio letrado de la Dra. Guadalupe García, Abogada inscrita al T° 57, F° 170, del Colegio Público de Abogados de Capital Federal, Monotributista, CUIT?????, constituyendo domicilio en la calle Talcahuano 964 de esta Capital Federal, Zona de notificación 104, Teléfono 4379-1444, y dirección de correo electrónico ggarcia@gmail.com, a V.S. me presento y respetuosamente digo: OBJETO Que vengo por el presente a solicitar a V.S. autorización para mudar la residencia de mi hijo Bautista Casais a la Ciudad de Madrid, España, donde residiré junto a mi esposo y mis otras dos hijas por motivos laborales de mi cónyuge que detallaré a continuación. Solicito que se cite al progenitor Matías Casais con domicilio en la calle 3 de Febrero 2576 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. HECHO En el año 2005 inicié una relación con el Sr. Matías Casais y al poco tiempo de convivir nació Bautista el 3 de septiembre de 2006. Nuestra relación duró tres años y no fue buena. Sufrí violencia física e innumerables infidelidades, por lo que en mayo de 2008 nos separamos definitivamente. Al tiempo conocí a mi actual marido, Sr. Manuel Lozada, de nacionalidad española y de profesión ingeniero industrial. Este se encontraba transitoriamente en esta ciudad realizando trabajos para la empresa española ?SECUR?. Comenzamos una relación de noviazgo y al poco tiempo nos casamos. Actualmente mi esposo trabaja en la firma Conviex S.A. como jefe de obra en un emprendimiento para la empresa AYSA y su contrato finaliza en el mes de octubre del corriente año. Por mi parte, no trabajo, dedicándome exclusivamente a la atención del hogar y a la crianza de mis hijos de 15, 5 y 2 años de edad. Como ya lo mencionara, no estaba en los planes de mi marido radicarse en este país ya que en Madrid posee junto a su hermano una empresa dedicada a la instalación de sistema contra incendio, la que actualmente se encuentra en una etapa de expansión. Esta circunstancia representa una gran oportunidad de desarrollo, no sólo personal sino para toda la familia ya que el rubro al que se dedica la firma es uno de los pocos que no sólo no ha sido alcanzado por la crisis sino que padece toda Europa. Señalo que en Madrid mi esposo es propietario de una vivienda. En esa ciudad la oferta educativa es amplia y de excelente calidad. Respecto al contacto del padre con su hijo, además de los innegables avances tecnológicos que le permitirán no sólo hablar sino ver diariamente a su hijo vía Internet, por mi parte le propuse enviar anualmente a Bautista a Buenos Aires, durante el receso del ciclo lectivo que todos los años dura aproximadamente 2 meses. PRUEBA Documental: Acompaño partida de matrimonio, partida de nacimiento del menor, constancia expedida por la firma Conviex S.A., copia simple del diploma de ingeniero industrial de mi esposo. Testimonial: Se cite a declarar a las siguientes personas a tenor del interrogatorio que oportunamente se acompañará. a) Carlos Sorello, DNI N°????, domiciliada en Armenia 1548, 4°D, de esta Ciudad. b) Juan José Funes, DNI N°????, domiciliado en Echeverría 265, de esta Ciudad. Pericial psicológica: Se designe perito psicólogo único de oficio a fin que evalúe a las partes, en forma individual, debiendo realizar en ambos casos un informe referido a la dinámica familiar, características de la relación de Bautista con su padrastro y hermanas. Incidencias en bautista en caso de su traslado a España junto a su grupo familiar y alternativa más favorable para el menor. DERECHO Fondo el derecho que me asiste en el art. Art. 645, inc. c, y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, Convención de los Derechos del Niño, doctrina y jurisprudencia aplicables al caso. PETITORIO a) Se me tenga por presentada, por parte y por constituido el domicilio. b) Por ofrecida la prueba. c) Se cite al demandado por el término y bajo apercibimiento de ley. d) Oportunamente, se dicte sentencia autorizándose el traslado de residencia de Bautista Casais a la ciudad de Madrid, España, junto a su madre, el esposo de la misma y a sus hermanas Justina y Sofía, todo ello con costas en caso de oposición. Proveer de conformidad, SERÁ JUSTICIA.-